



NACIONAL



RESOLUCION 1711/2005
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE (MSYA)

Salud pública -- Plan Estratégico en VIH/SIDA e ITS
en la Argentina 2004/2007.

Fecha de Emisión: 25/11/2005; Publicado en: Boletín
Oficial 01/12/2005

VISTO el Expediente N° 2002-16802/05-2 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y
AMBIENTE, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones, el PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS
RETROVIRUS HUMANOS SIDA/ETS tramita la aprobación del Plan Estratégico en
VIH/SIDA e ITS 2004/2007.

Que el mencionado Plan tiene como objetivos: Disminuir la transmisión del VIH/SIDA
promoviendo en la población el cuidado de la salud, mejorar la calidad de vida de las
personas viviendo con VIH/SIDA (PVVS) e ITS, fortalecer la vigilancia epidemiológica,
fortalecer la gestión de los programas provinciales, regionales y/o locales y promover la
investigación en relación al VIH/SIDA e ITS.

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su
competencia.

Por ello,

EL MINISTRO
DE SALUD Y AMBIENTE
RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébese, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, el
Plan Estratégico en VIH/SIDA e ITS en la ARGENTINA 2004/2007 que como anexo I
forma parte de la presente a ejecutarse por el Programa Nacional de Lucha contra los RH,
Sida y ETS.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y
archívese.

Ginés M. González García.

Nota: para consultar el/los anexo/s dirigirse al Boletín Oficial; Suipacha 767 PB.

